

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

9127 *Resolución de 25 de mayo de 2009, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Urgencia Hospitalaria, Facultativos especialistas de Área en Oftalmología y Facultativos especialistas de Área en Psiquiatría de los Centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de las Resoluciones de 18 de febrero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 4 y 5 de marzo) por la que se convocan procesos de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Urgencia Hospitalaria, Facultativos Especialistas de Área en Oftalmología y Facultativos Especialistas de Área en Psiquiatría de los Centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

Esta Dirección, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 15.4 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («BOE» núm. 208, del 30), resuelve convocar a los aspirantes admitidos en las siguientes categorías, para realizar el ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único y hacer público el lugar, fecha y hora del comienzo:

Médicos de Urgencia Hospitalaria

Fecha: 23 de junio de 2009.

Hora de inicio: 12,30 horas.

Lugares de examen:

Hospital Cruz Roja. C/ Marina Española, 39, Ceuta.

Hospital Comarcal. C/ Remonta, 2, Melilla.

Facultativos Especialistas de Área en Oftalmología

Fecha: 23 de junio de 2009.

Hora de inicio: 17,00 horas.

Lugares de examen: Hospital Cruz Roja. C/ Marina Española, 39, Ceuta.

Facultativos Especialistas de Área en Psiquiatría

Fecha: 23 de junio de 2009.

Hora de inicio: 10,00 horas.

Lugares de examen:

Hospital Cruz Roja. C/ Marina Española, 39, Ceuta.

Hospital Comarcal. C/ Remonta, 2, Melilla.

El llamamiento se realizará quince minutos antes de la hora prevista para el examen.

Los opositores deberán concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o en su defecto azul.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o

se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de mayo de 2009.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.